Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Girlesa Andrea Ramírez Usme
Supervisora

Apoyo a la Supervisión

INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Cuenta de cobro No: 002 de 2024
Contrato No: PS-097-2024 de 2024
Contratista: Juliana Andrea Zuleta Montoya
Cédula / NIT No: 1.000.922.179

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NIVEL ASISTENCIAL, QUE APOYE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC

CDP No: 244 del 16/08/2024
RCP No: 285 del 16/08/2024
Fecha de inicio del contrato: 29 de agosto de 2024
Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2024

Valor Total del Compromiso: $ 9.638.580
Valor a pagar: $ 2.370.143

Periodo: 01 al 30 de septiembre
No. de entregas o desembolsos/Total: 2/5

Información del Rubro presupuestal

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
285	3.2.3.2.02.02.009.02.02	(Honorarios)	$ 2.370.143

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.